



FIDUPREVISORA S.A.
INVITACIÓN A COTIZAR No.025 de 2023
RESPUESTA A OBSERVACIONES

Fiduprevisora S.A. está interesada en recibir cotizaciones para contratar los servicios de suministro de personal en misión que demande la Fiduciaria, con los parámetros que se establezcan, para su funcionamiento o de los negocios fiduciarios que administra.

OBSERVANTE No. 1

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
15	11/10/2023 2:21:37 p.m.	SECOP II	PUNTO EMPLEO S.A.S

1. ¿El proveedor para cumplir la cobertura nacional de la prestación del servicio como mínimo en las ciudades Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali, Cartagena, Bucaramanga, Popayán, Riohacha, Villavicencio, Ibagué, Montería, Quibdó, Santa Marta, Sincelejo y Pereira; es requisito obligatorio que tenga oficina en cada una de estas ciudades, o es posible que desde la ciudad principal más cercana y con recurso freelance se preste el servicio?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si es posible que desde la ciudad mas cercana y con recurso Freelance se preste el servicio.

2. ¿Teniendo en cuenta que el estudio de seguridad incluye visita domiciliaria, el costo de esta visita se podrá facturar a Fiduprevisora adicionando el % de AIU?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No. El costo del estudio de seguridad debe ser asumido por el proveedor del servicio.

3. ¿Cuándo indican que en el estudio de seguridad se realiza referencia financiera, se refieren a la consulta del historial crediticios en Datacredito?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si. Y demás buscadores que permitan determinar el historial crediticio de los posibles trabajadores en misión.

4. ¿El costo de la prueba VSA (¿Voice Stress Analysis, podrá ser facturado a Fiduprevisora?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No. El costo de la prueba VSA debe ser asumido por el proveedor del servicio.

5. ¿La prueba VSA es básica como preempleo?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si. Es una prueba básica

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



6. ¿El costo del proceso de aplicación, entrega de resultados y planes de desarrollo de la Evaluación de desempeño, podrá facturarse al Fiduprevisora?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No. El costo de del proceso de aplicación, entrega de resultados y planes de desarrollo e la evaluación de desempeño debe ser asumido por el proveedor del servicio.

7. Entendiendo que el costo de las incapacidades debe ser asumidos por la EST, ¿Los salarios, seguridad, prestaciones sociales del personal que se contrate para su reemplazo se facturará de manejar normal adicionando el % de AIU?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No. El costo del personal que se contrate para el reemplazo debe ser asumido por el proveedor del servicio.

8. ¿El carné físico que se entrega a los trabajadores en misión, tiene alguna especificación especial que la EST debe tener en cuenta en su costo?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No. El carné incluye datos básicos (nombre completo, número de cédula, dependencia, RH, tipo de vinculación, entre otras)

9. ¿Cuál es el % máximo que tienen establecido para la reinversión del cobro del AIU para actividades de Bienestar y Capacitación, de acuerdo con los lineamientos de la FIDUPREVISORA?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No hay porcentaje máximo. El porcentaje mínimo establecido para la reinversión del cobro del AIU para actividades de bienestar es del cinco (5) por ciento y capacitación es del cinco (5) por ciento.

10. ¿El costo del análisis de cargas de trabajo de los trabajadores en misión, en los términos y condiciones requeridas por el supervisor del contrato, podrá ser facturado a Fiduprevisora?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No. El costo de la visita domiciliar debe ser asumido por el proveedor del servicio.

11. ¿Cuáles son los exámenes médicos de ingreso que se deben realizar?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Hemograma, examen médico de ingreso con énfasis osteomuscular, visimetría y audiometría.

12. ¿El costo de los exámenes médicos se podrán facturar a Fiduprevisora adicionando el % de AIU?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No. El costo de los exámenes médicos debe ser asumidos por el proveedor del servicio.

13. ¿Por favor confirmar si la dotación se podrá entregar por medio de bonos de dotación, para los cargos que aplique?



RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si. De acuerdo con el tipo de servicio administrativo que prestarán los trabajadores en misión, la dotación debe ser en bonos redimibles por vestido y calzado representativos de los trabajadores en misión que tengan derecho a la misma, debe ser asumida y entregada por la Empresa de Servicios Temporales en los periodos establecidos por la ley laboral y será facturada con IVA.

14. ¿Las auditorias y visitas que requiera hacer la Fiduprevisora, tienen algún costo que deba asumir la EST?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No

15. ¿Cuáles son las pólizas y los % asegurados para legalizar el contrato?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

- CUMPLIMIENTO
- CALIDAD DEL SERVICIO
- CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES
- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
- TODO RIESGO DAÑO MATERIA

NOTA: Los anteriores amparos y sus porcentajes pueden variar de conformidad con el objeto y naturaleza del contrato. Así mismo los amparos no son exigibles a cualquier tipo de contrato y los mismos podrán variar según su respectivo riesgo.

VIGENCIA DE LOS AMPAROS

Los amparos de cumplimiento y calidad del servicio deberán estar vigentes desde la fecha de la suscripción del contrato y seis (6) meses más, con el fin de cubrir la fecha de inicio del contrato y su etapa de liquidación en caso de que aplique. Lo anterior, sin perjuicio de los amparos que deban tener vigencia por un mayor plazo, pues la vigencia mínima será de seis (6) meses.

OBSERVANTE No. 2

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
5	11/10/2023 4:47 p.m.	Correo Electrónico	SOLUCIONES INMEDIATAS

1. “El prestador del servicio deberá tener cobertura para la prestación del servicio como mínimo en las ciudades de Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali, Cartagena, Bucaramanga, Popayán, Riohacha, Villavicencio, Ibagué, Montería, Quibdó, Santa Marta, Sincelejo y Pereira; con cobertura a nivel nacional.” En relación con el requisito de cobertura en ciudades específicas y cobertura nacional, ¿se requiere de manera explícita que los prestadores de servicios tengan oficinas o agencias físicas



en todas las ciudades mencionadas? ¿O se permite flexibilidad en la forma en que se logra esta cobertura, considerando las tecnologías y medios digitales disponibles en la actualidad para garantizar una prestación de servicios eficiente? Nos preocupa que un requerimiento tan específico pueda limitar la participación plural de oferentes, y esto, a su vez, podría dar lugar a interpretaciones de direccionamiento del proceso. Agradeceríamos su aclaración al respecto, ya que esto influirá en el costo de la propuesta; adicionalmente que los requerimientos tecnológicos que establece la entidad reafirman que una estructura física tan robusta solo incrementa el costo de la prestación del servicio y no aporta valor agregado.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si es posible que desde la ciudad más cercana y con recurso Freelance se preste el servicio

2. “h) Acorde a la necesidad del servicio y previa autorización del supervisor del contrato, realizar el pago de viáticos de los trabajadores, sin que este pago genere cobro de AIU” La entidad requiere el pago de viáticos a los trabajadores sin costo adicional por AIU. Sería de gran importancia que la entidad considere la posibilidad de establecer una tarifa diferencial de AIU para este tipo de transacciones o proporcione un promedio de volumen mensual en el que se requerirán estos servicios con el fin de calcular el impacto en el costo. Esto se debe a que las transferencias bancarias conllevan costos adicionales, como los relacionados con la dispersión y el impuesto del 4 por mil, que son ajenos a la empresa prestadora de servicios y que impactan directamente en el estado de pérdidas y ganancias del servicio desde una perspectiva financiera.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: En promedio se realizan veintiún (21) solicitudes para atender viáticos, sin embargo, estas solicitudes se dan de acuerdo con la necesidad del servicio.

3. “i) Acorde a la necesidad del servicio y previa autorización del supervisor del contrato, realizar el pago de las comisiones solicitadas, sin que esto genere cobro de AIU.” Lo mismo se aplica a este ítem en el caso de que el pago no se realice de manera conjunta con la nómina, es decir, cuando las comisiones se procesan de forma independiente al pago de los salarios.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Los pagos de las comisiones se procesan de manera conjunta con el pago del salario y el valor de estas comisiones no será objeto de AIU.

4. f. Realizar estudios de seguridad previa a la contratación: A todo trabajador que resulte seleccionado de la terna presentada por la Empresa de Servicios Temporales se le realizará un estudio de seguridad. Dentro de este estudio se deberá llevar a cabo: verificación y consultas de antecedentes, referencias académicas, laborales y financieras, visita domiciliaria, lo que permite validar que la información suministrada por el aspirante durante el proceso de selección sea la correcta. ¿El costo de los estudios de seguridad es facturable a la entidad o deben estar incluidos dentro del AIU?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No. El costo del estudio de seguridad la visita domiciliaria y demás debe ser asumido por el proveedor del servicio.

5. vv. La prueba VSA (Voice Stress Analysis) se realizará a los trabajadores en misión que la Fiduprevisora solicite. ¿El costo de la prueba VSA (Voice Stress Analysis) es facturable a la entidad o deben estar incluidos dentro del AIU?



RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No. El costo de la prueba VSA debe ser asumido por el proveedor del servicio.

OBSERVANTE No. 3

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
16	11/10/2023 5:03 P.m.	Correo Electrónico	JOB&TALENT

1. Por favor hacer claridad a que hacen referencia en el # 1.7.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO cuando indican que la EST en su calidad de directo empleador deberá asumir la carga prestacional correspondiente de conformidad con las normas vigentes.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si. la EST en su calidad de directo empleador deberá asumir la carga prestacional correspondiente, de conformidad con las normas vigentes sobre los trabajadores que provea como equipo de trabajo definido para atender el contrato.

2. 1.8.CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO - h) –Somos conocedores de los procesos de temporalidad que difieren mucho de los negocios tipo outsourcing, por lo cual solicitamos dejar el AIU para el trámite de viáticos ya que estos son recurrentes y representan una carga operativa adicional la cual no están contemplando al tener una persona de nómina solo 10 días al mes para la ejecución, revisión y debido proceso.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No. Los trámites de viáticos y el valor de estos no deberán tener la tarifa del AIU

3. 1.8.CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO - h) –Solicitamos aclarar la frecuencia de los gastos de viaje y los tiempos en que la EST deberá realizar los pagos.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: En promedio se realizan veintiún (21) solicitudes para atender viáticos, sin embargo, estas solicitudes se dan de acuerdo con la necesidad del servicio. El tiempo establecido es máximo tres (3) días después de realizada la solicitud por parte de la empresa usuaria.

4. 1.8.CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO - h) –Solicitamos aclarar el paso a paso del proceso de legalización de viáticos, delimitar la responsabilidad de la EST y los tiempos de proceso de la legalización.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El proceso inicia con la aprobación del supervisor del contrato ante la EST, esta deberá solicitar a los trabajadores el informe de la comisión máximo el quinto (5) día hábil de finalizada la comisión, junto con las facturas de los gastos en los que incurrió el trabajador misional. Una vez se tengan estos soportes la EST emitirá el recobro a la empresa usuaria. En caso de que el trabajador

no realice la debida legalización, esta no podrá ser cobrada a la empresa usuaria, sino que deberá ser descontada al trabajador.

5. 1.8.CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO - i) – Solicitamos se pueda facturar el AIU para el trámite de pago de comisiones ya que esto representa una carga operativa adicional la cual no están contemplada al tener una persona de nómina solo 10 días al mes para la ejecución, revisión y debido proceso.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No. Los pagos de las comisiones se procesan de manera conjunta con el pago del salario y el valor de estas comisiones no será objeto de AIU.

6. 1.8.CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO - j) - Solicitamos validar la posibilidad de poder realizar la entrega del carnet de manera digital.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No. Somos una entidad supervisada por varios entes, por tanto, nuestros colaboradores deben portar su carné en un lugar visible.

7. 1.8.CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO - l) - Por favor indicar cual sería el % destinado a Bienestar y capacitación descontable del AIU.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El porcentaje mínimo establecido para la reinversión del cobro del AIU para actividades de bienestar es del cinco (5) por ciento y capacitación es del cinco (5) por ciento.

8. 1.10. PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL - a) Solicitamos aclarar qué documentos se deben presentar anexos a la Hoja de Vida en la presentación de las ternas.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: De cada una de las hojas de vida presentadas se debe adjuntar certificados académicos, laborales, tarjeta profesional según el caso.

9. 1.10. PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL - f) ¿Fiduprevisora asumirá los costos de estudio de seguridad y visita domiciliaria?.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No. El costo del estudio de seguridad y de la visita domiciliaria debe ser asumido por el proveedor del servicio.

10. 1.10. PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL - x) ¿Fiduprevisora asumirá los costos de la aplicación de VSA?.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No. El costo del VSA debe ser asumido por el proveedor del servicio.

11. 1.10. PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL - x) ¿La EST puede elegir de manera libre el proveedor que realizará la aplicación de VSA?



RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si. La EST puede elegir de manera libre el proveedor que realizará la aplicación de VSA

12. 1.11. OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA- ff) Solicitamos incluir el cobro del AIU para el proceso de compra y entrega de dotación ya que es una gestión operativa de compra y entrega de esta que está fuera de la estructura para la ejecución del contrato y que genera desequilibrio económico para el CONTRATISTA.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No. La EST deberá suministrar la dotación, pero esta actividad no es objeto de AIU.

13. 1.11. OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA- hh) Indicar en qué momento del proceso FIDUPREVISORA notificará de un posible conflicto por una posible relación de dependencia, en el entendido que al momento del proceso la subordinación estaría delega y solo al interior de la FIDUPREVISORA conocen las estructuras que delimitan dichas condiciones.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se debe indicar dentro del proceso de selección. Una vez sea identificada por parte de la EST la novedad en cualquiera de los siguientes tres (3) momentos:

1. En el desarrollo de la entrevista con el psicólogo de selección
2. En el estudio de seguridad
3. En el diligenciamiento del formato de revelación de información

Es deber de la EST notificar a la entidad sobre las personas con las cuales podría presentarse conflicto frente a la vinculación del candidato para poder determinar la viabilidad o no de su ingreso.

14. 1.11. OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA- uu) Solicitamos incluir el cobro del AIU para el proceso de compra y entrega de dotación, al igual que de elementos de seguridad industrial ya que es una gestión operativa de compra y entrega de la misma que está fuera de la estructura para la ejecución del contrato y que genera desequilibrio económico para el CONTRATISTA.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No. La EST deberá suministrar la dotación y demás pero esta actividad no es objeto de AIU.

15. Por favor indicar el proceso paso a paso de presentación de las ternas de candidatos y documentos que se deben presentar.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Teniendo en cuenta la necesidad en el servicio, las áreas presentan a la Gerencia de Talento Humano el formato de requisición de personal, en el que indican cual o cuantos cargos requieren proveer y las características del perfil.

La Gerencia de Talento Humano evalúa la viabilidad de la solicitud presentada por el área correspondiente, estableciendo si es necesario o no la contratación de personal adicional y en caso afirmativo, establece por cuanto tiempo se daría dicha contratación.



En caso de aprobación, la Gerencia de Talento Humano remite las requisiciones aprobadas a la coordinación de nómina para validar la disponibilidad presupuestal.

Si se cuenta con presupuesto para proveer los cargos solicitados, la Gerencia de Talento Humano remite las requisiciones, a la Empresa de Servicios Temporales, las cuales deben contar con el perfil de cada cargo y las actividades, con el propósito de realizar la solicitud formal para proveer los cargos necesarios.

La Empresa de Servicios Temporales puede adelantar una verificación del perfil con la Gerencia de Talento Humano o con el jefe de área inclusive, con el propósito de aclarar dudas y establecer preferencias para tener en cuenta en los procesos de selección que se vayan a adelantar.

Una vez acordados los puntos necesarios y relativos al perfil de cada cargo, se da apertura al proceso de selección por parte de la Empresa de Servicios Temporales, quienes adelantarán el reclutamiento de candidatos.

Nota: En el proceso de reclutamiento, la Entidad puede sugerir incluir colaboradores internos para que participen en el proceso de selección o candidatos referidos.

El compromiso de la Empresa de Servicios Temporales es el de presentar una terna de candidatos por cada cargo vacante, que cumpla con el perfil definido dentro de los tiempos establecidos y con los estudios de seguridad establecidos.

16. 1.11. OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA - p) Solicitamos presentar la política y procedimientos de viáticos establecido por FIDUPREVISORA, con el fin de determinar la operatividad de la EST, con este proceso. Agradecemos detallar las actividades que la EST debe realizar dentro del proceso de gastos de viaje.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El proceso inicia con la aprobación del supervisor del contrato ante la EST, esta deberá solicitar a los trabajadores el informe de la comisión máximo el quinto (5) día hábil de finalizada la comisión, junto con las facturas de los gastos en los que incurrió el trabajador misional. Una vez se tengan estos soportes la EST emitirá el recobro a la empresa usuaria. En caso de que el trabajador no realice la debida legalización, esta no podrá ser cobrada a la empresa usuaria, sino que deberá ser descontada al trabajador.

OBSERVANTE No. 4

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
40	11/10/2023 4:44 p.m.	Correo Electrónico	ORGANIZACIÓN, SERVICIOS Y ASESORIAS

1. Por favor informar cantidad de personas con incapacidades superiores a 15 días durante los últimos 12 meses.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: 13 trabajadores en misión

2. ¿Qué porcentaje de reinversión para bienestar es requerido por parte de la Fiduprevisora?



RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El porcentaje mínimo establecido para la reinversión del cobro del AIU para actividades de bienestar es del cinco (5) por ciento y capacitación es del cinco (5) por ciento.

3. Por favor informar Valor de los viáticos mensuales girados en el último año.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Promedio mensual es de \$32.000.000 m/cte

4. Por favor informar Valor de las comisiones mensuales pagadas en el último año.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Promedio mensual de \$7.000.000 m/cte

5. Por favor informar para que cargos aplica el Aplicación del Estudio de seguridad Básico.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Inicialmente está establecido para todos los cargos

6. Por favor informar si verificación de información, documentación, antecedentes, referenciación, reportes, visita domiciliaria), prueba VSA (Voice Stress Analysis), verificaciones listas restrictivas, referenciación de la Hoja de Vida, incluyendo referencias laborales, académicas y antecedentes disciplinarios y judiciales son facturables de manera adicional con AIU a la Fiduprevisora.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No. Lo anteriormente mencionado debe ser asumido por el proveedor del servicio.

7. Por favor informar la volumetría de viajes que deben ser gestionados de manera mensual.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: En promedio se realizan veintiún (21) solicitudes para atender viáticos, sin embargo, estas solicitudes se dan de acuerdo con la necesidad del servicio

8. Por favor informar si la dotación es facturable de manera adicional.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si la dotación, este cobro se realizará por el valor efectivamente autorizado por la empresa usuaria y entregado al trabajador en misión. Este valor no incluye AIU

9. Por favor informar % de rotación del personal del último año.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El índice de rotación promedio es del 1.55%

10. Por favor informar fichas técnicas de dotación por cada uno de los cargos.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: De acuerdo con el tipo de servicio administrativo que prestarán los trabajadores en misión, la dotación debe ser en bonos redimibles por vestido y calzado representativos de los trabajadores en misión que tengan derecho a la misma, debe ser asumida y entregada por la Empresa de Servicios Temporales en los periodos establecidos por la ley laboral y será facturada con administración e IVA.

11. Por favor informar profesiograma aplicable para la operación, es indispensable para la construcción de esquema de costos.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

CIUDAD	CARGO	SALARIO	CANT. MISIONALES
BARRANQUILLA	AUXILIAR 4	2.060.674,00	1
	PROFESIONAL 1	4.025.296,00	2
	PROFESIONAL 5	6.267.433,00	1
	TECNICO 1	2.440.483,00	1
	TECNICO 2	2.841.853,00	4
BOGOTA	AUXILIAR 1	1.506.575,00	10
	AUXILIAR 3	1.773.280,00	3
	AUXILIAR 4	2.060.674,00	14
	AUXILIAR 5	2.440.483,00	3
	ASESOR	9.496.020,00	6
	ASESOR EJECUTIVO 1	9.979.736,00	2
	ASESOR EJECUTIVO 2	11.755.705,00	4
	ASESOR EJECUTIVO 3	15.123.141,00	10
	ASESOR SEMI SENIOR	17.609.671,00	2
	ASESOR SENIOR	19.807.729,00	2
	ASESOR MASTER	25.206.730,00	1
	EJECUTIVO 1	6.745.839,00	1
	EJECUTIVO 2	7.900.639,00	5
	EJECUTIVO 3	8.806.512,00	2
	PROFESIONAL 1	4.025.296,00	116
	PROFESIONAL 10	8.561.716,00	8
	PROFESIONAL 2	4.613.711,00	32
	PROFESIONAL 3	4.806.064,00	19
	PROFESIONAL 4	5.388.298,00	107
	PROFESIONAL 5	6.267.433,00	27
	PROFESIONAL 6	6.360.570,00	7
	PROFESIONAL 7	6.745.839,00	16
	PROFESIONAL 8	6.895.478,00	6
	PROFESIONAL 9	7.900.639,00	21
	TECNICO 1	2.440.483,00	62
	TECNICO 2	2.841.853,00	52
	TECNICO 3	3.239.229,00	19
TECNICO 4	3.457.108,00	5	
TECNICO 5	3.636.201,00	6	
TECNICO 6	4.025.296,00	11	
BUCARAMANGA	PROFESIONAL 1	4.025.296,00	1
	TECNICO 2	2.841.853,00	1
CALI	AUXILIAR 4	2.060.674,00	1
	DIRECTIVO 2	9.979.736,00	1

	PROFESIONAL 1	4.025.296,00	1
	TECNICO 2	2.841.853,00	2
CARTAGENA	PROFESIONAL 1	4.025.296,00	1
	TECNICO 2	2.841.853,00	1
IBAGUE	PROFESIONAL 1	4.025.296,00	1
	TECNICO 2	2.841.853,00	1
MEDELLIN	AUXILIAR 4	2.060.674,00	2
	PROFESIONAL 1	4.025.296,00	3
	TECNICO 2	2.841.853,00	1
MONTERIA	AUXILIAR 4	2.060.674,00	1
	PROFESIONAL 1	4.025.296,00	1
	TECNICO 2	2.841.853,00	1
PEREIRA	PROFESIONAL 1	4.025.296,00	2
	TECNICO 2	2.841.853,00	1
POPAYAN	AUXILIAR 4	2.060.674,00	2
	PROFESIONAL 1	4.025.296,00	1
QUIBDO	AUXILIAR 4	2.060.674,00	1
RIOHACHA	TECNICO 2	2.841.853,00	1
SANTA MARTA	TECNICO 1	2.440.483,00	1
SINCELEJO	TECNICO 1	2.440.483,00	1
VILLAVICENCIO	PROFESIONAL 1	4.025.296,00	1
	TECNICO 2	2.841.853,00	1
TOTAL TRABAJADORES MISIONALES			620

12. Por favor informar si los exámenes de ingreso, retiro y periódicos con facturables a la Fiduprevisora.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No. El costo debe ser asumido por el proveedor del servicio.

13. Por favor informar si La Fiduprevisora asume las incapacidades generadas en periodo de carencia para los empleados en misión.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No. Los dos primeros días serán asumidos por la EST

14. Por favor informar cuantos fueros fueron asumidos por la EST durante el último año.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: En el último año fueron asumidos por la actual EST quince (15) fueros.

15. Por favor confirmar si es aceptable para LA FIDUPREVISORA que el personal con estabilidad laboral reforzada sea asumida por la EST únicamente cuando medie concepto medico expedido por la EPS o la ARL en el cual sus restricciones o recomendaciones sean incompatibles con la labor.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No.

16. ¿La usuaria tiene sindicato de empresa o de industria?



RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No

17. ¿Es posible que en el objeto del contrato se indique que la EST suministrará trabajadores en misión de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 50 de 1990?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se validará y en caso de considerarse pertinente, se incluirá

18. ¿Los trabajadores en misión realizarán labores propias del objeto social de la empresa usuaria?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si.

19. ¿Por cuál de las siguientes causales se contratarán a los trabajadores en misión?: a) labores ocasionales, accidentales o transitorias a que se refiere el artículo 6° del Código Sustantivo del Trabajo, b) reemplazo de personal en vacaciones, en uso de licencia, en incapacidad por enfermedad o maternidad, c) para atender incrementos en la producción, el transporte, las ventas de productos o mercancías, los períodos estacionales de cosechas y en la prestación de servicios.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: a y c son las causales por las cuales se contratarán a los trabajadores en misión.

20. ¿Se planea contratar a trabajadores en misión que actualmente prestan sus servicios por medio de otra EST?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si

21. Si la EST se niega a realizar el proceso de “migración” ¿puede contratar trabajadores en misión que no hayan prestado sus servicios por otra EST?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No.

22. ¿En qué documento la empresa usuaria informa a la EST por cual causal se contratará a determinado trabajador en misión?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: En la requisición de personal (formato interno) y debidamente firmado por el supervisor del contrato.

23. ¿Se generan HE y/ o cualquier tipo de recargo? ¿Sobre qué porcentaje se reconoce?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No

24. ¿La empresa usuaria notifica a la EST la causación y pago de HE y/o recargos?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No

25. ¿El control de asistencia a laborar está a cargo de la usuaria?





RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No. Este apoyo lo ofrece el seguimiento que el equipo de trabajo designado por la EST realiza frente a los trabajadores en misión.

26.¿Quién reporta a la EST inasistencias?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El supervisor del contrato siempre y cuando sea comunicado por la dependencia en la cual el trabajador en misión cumple sus tareas. E

27.¿Cómo se realiza el proceso disciplinario de los trabajadores en misión?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Esta a cargo de la EST de acuerdo con los procedimientos que tenga establecidos. El inicio, desarrollo y finalización deben ser comunicados al supervisor del contrato.

28.¿Los salarios de los trabajadores en misión son iguales o equivalentes a los salarios de los trabajadores directos de la empresa usuaria que desempeñan las mismas funciones o tienen el mismo cargo?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Son equivalentes

29.¿Se nos suministrarán los salarios de los trabajadores directos de la empresa usuaria para determinar igualdad salarial?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No.

30.¿Cómo es el proceso para la elaboración y entrega de la dotación?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: De acuerdo con el tipo de servicio administrativo que prestarán los trabajadores en misión, la dotación debe ser en bonos redimibles por vestido y calzado representativos de los trabajadores en misión que tengan derecho a la misma, debe ser asumida y entregada por la Empresa de Servicios Temporales en los periodos establecidos por la ley laboral y será facturada con IVA.

31.¿La empresa usuaria indicará, al momento en que se hace el requerimiento para contratar, el periodo para el cual es contratado el trabajador en misión?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si, pero este se puede modificar por necesidad del servicio.

32.¿En casos de estabilidad laboral reforzada por cualquier causa, el trabajador aforado sigue prestando sus servicios hasta que momento a la empresa usuaria y ésta sigue asumiendo el costo laboral?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Hasta que finalice el contrato entre la empresa usuaria y la EST.

33.¿La empresa usuaria nos puede suministrar información sobre los accidentes de trabajo ocurridos?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si. El índice de accidentalidad es del 0.5%





34.¿Cómo es el manejo funcional y económico de una trabajadora en estado de embarazo que haya cumplido la necesidad temporal por la cual fue contratada?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No es clara la pregunta

35.¿La empresa usuaria incluye a los trabajadores en misión en su SG-SST?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si

36.¿Cuál es la jornada laboral de los trabajadores en misión? ¿Se tiene planeada la reducción de la jornada laboral a partir del 15 de julio de 2024?

37.RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm. ¿Se tiene planeada la reducción de la jornada laboral a partir del 15 de julio de 2024? Si

38.¿Con la disminución de la jornada, se aumenta el valor hora?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No.

39.¿Cómo es el manejo de la jornada familiar de los trabajadores en misión?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se conceden dos días libres remunerados en el año (un día por semestre).

40.¿Cómo es el proceso por medio del cual la empresa usuaria informa la terminación del contrato de trabajo del un trabajador en misión?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: La Fiduprevisora reporta la novedad a la EST mediante correo electrónico. La EST se encarga de todo el tramite con el trabajador en misión.

41.Por favor informar presupuesto del contrato.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Entre \$62.000.000.000 y \$80.000.000.000

OBSERVANTE No. 5

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
10	11/10/2023 4:25 P.m.	Correo Electrónico	UNION TEMPORAL RECRUITING COLOMABIA Y SENEG

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. ¿La licencia de paternidad se requiere hacer ser cubierta?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No es clara la pregunta

2. ¿Los reemplazos que requieren en el pliego tienen que ser para todos los cargos?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si

3. ¿Se hará migración del personal?, y se realizarán pruebas para garantizar que el candidato sea apto para el cargo?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si hay migración. Si se debe realizar examen médico de ingreso

4. ¿Las vistas domiciliarias pueden ser virtuales?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si

5. ¿Qué tipos de exámenes se le realizarán al personal y si nos suministran profesiograma?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se realiza examen médico de ingreso con énfasis osteomuscular y hemograma, audiometría y visimetría. Los cargos son administrativos.

6. ¿Los viáticos son ocasionales o permanentes?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Son ocasionales

7. ¿Se necesita Trabajo suplementario?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No.

8. ¿Requieren herramientas tecnológicas (celular, plantas y equipo de cómputo) para el personal en misión?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No, esto es provisto por la Fiduprevisora.

9. ¿Qué tipo de dotación requieren (bono o uniformes)?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: De acuerdo con el tipo de servicio administrativo que prestarán los trabajadores en misión, la dotación debe ser en bonos redimibles por vestido y calzado representativos de los trabajadores en misión que tengan derecho a la misma, debe ser asumida y entregada por la Empresa de Servicios Temporales en los periodos establecidos por la ley laboral y será facturada con IVA.

10. ¿Para la personal in house que debe estar en las oficinas, la entidad suministra equipos de cómputo?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si



OBSERVANTE No. 6

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
54	11/10/2023 3:31 P.m.	Correo Electrónico	ADECCO

1. Por favor confirmar si el plazo de pago es a 30 días y si es posible presentar una oferta con tarifa ajustada a 15 días.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El pago se realiza en mensualidades vencidas y dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibido de la factura, con la presentación de los soportes requeridos.

2. Por favor aclarar para qué fecha se tiene estipulado hacer la adjudicación de la licitación

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Para el primer trimestre del 2024.

3. Confirma si las pruebas psicotécnicas las debe proporcionar la EST o la empresa usuaria.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: la proporciona la EST

4. ¿El estudio de seguridad será refacturable a la empresa usuaria?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No.

5. Por favor indicar si es posible presentar una propuesta de responsabilidad de fueros

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No.

6. Por favor confirmar si los exámenes especializados serán refacturados a la empresa usuaria

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No

7. Por favor indicar cuantas EST les será adjudicada la licitación

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: A una (1)

8. La prueba VSA la proporciona la empresa usuario a la EST. De ser la EST este costo se refacturará a las empresa usuaria?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No.

9. ¿Habrá migración del personal?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si.



10. Por favor indicar en índice de rotación mensual

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

11. Por favor indicar en índice de ausentismo mensual

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: el índice de ausentismo del último año

12. Por favor indicar el índice de accidentes y enfermedades laborales

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Enfermedad laboral – 0
Accidente laboral – 0.5%

13. En caso de que se les deban entregar herramientas o insumos a los trabajadores en misión (ejemplo celulares, avantel, computadores, etc.) por favor aclarar si éstos serán entregados por ustedes a nombre de nosotros o los entregamos directamente nosotros, podrán ser refacturados a ustedes?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Los elementos de trabajo son entregados por la Fiduprevisora

14. Por favor aclarar qué especificaciones tiene el carné físico de los trabajadores en misión

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El carné físico debe ser portado por los colaboradores en un lugar visible. Se deben incluir datos como nombres completos, cargo, RH, dependencia, entre otros.

15. ¿Cuentan con Kpis ya establecidos por el servicio?, si es así, por favor nos podrían compartir los indicadores, o si por el contrario, no cuentan con ellos, tienen contemplado algunos, o dejan a criterio del proponente, dicha información?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si. Para cada uno de los procesos que se incluyan en el servicio contratado, serán objeto de por lo menos un KPI. Lo anterior, con el fin de realizar el seguimiento a los servicios contratados. Los indicadores se establecerán en conjunto con el futuro contratista.

16. ¿Tienen algún esquema de compensación variable? y ¿por cuáles indicadores de gestión se otorga la compensación variable? Por favor indicar cuál e

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No

17. Para el personal in house por favor aclarar si se cobrará algún concepto por préstamo de las instalaciones o del espacio a la EST?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No

18. ¿Solicitamos se aclare si se solicitarán pólizas contractuales deberá constituir el proveedor en caso de adjudicación del servicio, con qué coberturas deberán constituirse? ¿Y en qué cuantías deben constituirse?



RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

- CUMPLIMIENTO
- CALIDAD DEL SERVICIO
- CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES
- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
- TODO RIESGO DAÑO MATERIA

NOTA: Los anteriores amparos y sus porcentajes pueden variar de conformidad con el objeto y naturaleza del contrato. Así mismo los amparos no son exigibles a cualquier tipo de contrato y los mismos podrán variar según su respectivo riesgo.

VIGENCIA DE LOS AMPAROS

Los amparos de cumplimiento y calidad del servicio deberán estar vigentes desde la fecha de la suscripción del contrato y seis (6) meses más, con el fin de cubrir la fecha de inicio del contrato y su etapa de liquidación en caso de que aplique. Lo anterior, sin perjuicio de los amparos que deban tener vigencia por un mayor plazo, pues la vigencia mínima será de seis (6) meses.

19.El presente proceso terminara en la adjudicación de un contrato

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si

20.Solicitamos que nos informen si: ¿Están dispuestos a negociar los términos y condiciones de la prestación del servicio y del contrato a suscribir?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No

21.¿Es factible que se presente la propuesta con desviaciones técnicas y jurídicas sin que esto afecte la calificación del proponente?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No.

22.Solicitamos nos informen sí; ¿cuentan con proforma de contrato? ¿Podemos presentar nuestra propuesta de documento contractual? ¿Las cláusulas contrato presentado por el cliente puede ser modificado y negociado de acuerdo con las políticas del proponente?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No

23.¿Es factible que una vez la licitación sea adjudicada, se proceda con una renegociación de los términos técnicos y económicos de la prestación del servicio en caso de que cambien las condiciones del mismo por cualquier razón?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No.





24.¿Los exámenes médicos especializados serán asumidos por la usuaria? ¿Serán costos refacturables?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No

25.¿La usuaria procederá a capacitar personal del proponente para que este pueda capacitar a los trabajadores en misión o La usuaria procederá con la capacitación directamente?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: La Empresa de Servicios Temporales debe brindar a los trabajadores en misión, capacitaciones y formaciones (virtual/presencial) que sean requeridos por Fiduprevisora S.A. de acuerdo con las necesidades identificadas y los recursos destinados para el desarrollo de las actividades planeadas, así mismo deberá contar con una plataforma tecnológica para efectos de inducción corporativa, en puesto de trabajo y formación, donde el colaborador pueda instruirse y autocapacitarse en temas establecidos por el PIC (Plan Institucional de Capacitación).

26.¿El valor de los servicios podrá ser actualizado e incrementado anualmente de acuerdo con el IPC del año inmediatamente anterior?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No

27.¿Cuáles son los tiempos estipulados por la empresa para seleccionar el personal requerido por cada una de las empresas?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Máximo 30 días calendario

28.Solicitamos se considere la posibilidad de incluir prórroga automática dentro del contrato.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No

29.Solicitamos nos informen si las respuestas presentadas por el oferente harán parte integral de la invitación y por ende del contrato a suscribir en caso de resultar adjudicado.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si

30.¿Se dará un tiempo máximo de ausencia del recurso para recuperarse de una eventual incapacidad o licencia?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si el tiempo máximo es de quince (15) días.

31.Por favor aclarar que ocurría en caso de que no sea la terminación de la relación laboral con el trabajador en misión por fueros de estabilidad laboral reforzada (embarazo, licencias de maternidad, discapacitadas, incapacitadas, etc.), ¿Estos serían reubicados en las instalaciones de ustedes? ¿Todo valor que se causen por este concepto pueden ser refacturados a ustedes?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No es clara la pregunta

32.Solicitamos nos aclaren si dentro de las actividades a realizar por el personal en misión se realizara manejo de dinero y valores, o por el transporte de estos o de personas.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No. Estas responsabilidades distribuidas en el personal de planta oficial.

33.Solicitamos nos aclaren si, el pago de los primeros dos (2) días de incapacidad general de los trabajadores enviados en misión, podrán ser refacturados

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No. Este pago le corresponde a la EST.

34.Solicitamos se incluya dentro de las obligaciones del contratante el pago de intereses por mora en el evento de retrasarse en los pagos en virtud de la obligación contractual contraída.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Validaremos la solicitud y en caso de ser pertinente será incluida.

35.Es posible establecer un plazo de pago a 30 días calendario después de presentada la factura electrónica

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El pago se realiza en mensualidades vencidas y dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibido de la factura, con la presentación de los soportes requeridos.

36.Por favor aclarar si ustedes reconocerán y pagarán a nuestra compañía, todo valor que de acuerdo a la ley sea constitutivo de salario, prestaciones sociales, demás acreencias laborales que correspondan, aportes parafiscales y seguridad social integral, seguros otorgados en beneficio de los empleados, así como de cualquier beneficio que se conceda a los trabajadores.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si, se reconocerá el pago de los conceptos establecidos en la ley.

37.Por favor aclarar, que, si en caso de que algún trabajador en misión sea llamado a prestar servicio militar, ustedes darán cumplimiento a la ley suspendiendo el contrato laboral.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si.

38.Respecto a la dotación general, especial y elementos de protección personal, solicitamos se aclare Sí; ¿esta será entregada por ustedes o la entregaremos nosotros y en este caso podrá ser recobrada a ustedes?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: La entrega la EST y se recobra a la empresa usuaria.

39.Solicitamos por favor informar el índice de accidentes de trabajo en la compañía.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: 0.5%

40.¿Existe posibilidad de contratación de trabajadores en misión extranjeros? Si es afirmativo, solicitamos que se aclare si ustedes asumen el costo de los gastos que se generen por trámites legales, administrativos y de repatriación.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si. En caso de requerirse un perfil especializado siempre y cuando sea convalidada la información integral (certificados laborales, académicos, antecedentes, entre otras) por la EST

41.Solicitamos se considere la facultad de terminación anticipada con aviso de 30 días para ambas partes.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Validaremos la solicitud y en caso de ser pertinente será incluida

42.Solicitamos se aclare cómo se tiene contemplado el procedimiento para hacer pagos de las facturas en su compañía para proveedores.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Las facturas deberán ser radicadas una vez prestados los servicios (mes vencido) junto con los soportes correspondientes y la aprobación del supervisor del contrato.

43.Solicitamos aclarar si dentro de las condiciones contractuales se tienen establecidas multas o penalidades, de ser así solicitamos indicar las causales, la cuantía y solicitamos establecer un procedimiento previo que permita la defensa del proveedor antes de la aplicación de las multas.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones del CONTRATISTA, se generará a su cargo el pago de la cláusula penal, cuyo monto será hasta por el diez por ciento (10%) sobre la facturación del mes en el que se presente el incumplimiento. La pena no exime al CONTRATISTA del cumplimiento de la obligación principal, ni del pago de los perjuicios que superen el valor de este porcentaje en los términos del artículo 1594 y siguientes del Código Civil Colombiano y demás normas concordantes.

44.Solicitamos indicar si se entregaran bienes para la ejecución del servicio contratado, en caso afirmativo indicar cuales bienes serán entregados.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No.

45.En el pliego no se hace referencia a las licencias de luto y calamidad domestica que son remuneradas por ley, ¿éstos son costos que se tienen considerados como refacturables?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si.

46.¿La contratista otorga permisos remunerados?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si

47.Amablemente solicitamos que se tenga en cuenta y se incluya en el contrato que todo cambio de lugar de trabajo de los trabajadores o desarrollo de actividades deportivas o culturales fuera de las instalaciones de EL CLIENTE, debe ser informado a nosotros con 5 días calendario de anticipación con el fin de informar a la ARL. Si EL CLIENTE no envía esta información, se hará responsable por los hechos no amparados por la ARL.



RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Validaremos la solicitud y en caso de ser pertinente será incluida

48. Por favor enviar la minuta del contrato o aclarar en qué etapa del proceso podemos conocer la misma, en caso de que la conozcamos posteriormente o en el momento de la adjudicación, es posible negociar los términos y condiciones allí plasmados?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: En el momento estamos en estudio de mercado.

49. Solicitamos nos aclaren que mecanismos tienen establecidos para la solución de controversias derivadas del contrato, es posible considerar la opción de convocar tribunal de arbitramento.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: En el evento de surgir alguna diferencia entre las partes, por razón o con ocasión del CONTRATO, se buscará una solución directa mediante la conciliación, dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la notificación, que cualquiera de las partes envíe a la otra. En el evento en que dicha diferencia no pueda resolverse mediante el mecanismo antes indicado, la misma se someterá al conocimiento de la Jurisdicción Ordinaria.

50. Solicitamos considerar la opción de incluir las siguientes disposiciones en el evento de resultar seleccionados dentro del presente proceso:

- EL PROVEEDOR responderá plenamente en aquellos casos en que se compruebe de manera directa e inequívoca que los hechos generadores de cualquier demanda o reclamación administrativa son imputables a EL PROVEEDOR., en caso contrario, es decir si los hechos, actos u omisiones generadores de cualquier demanda o actuación administrativa son imputables a LA USUARIA, ésta última debe responder plenamente por los mismos. Ninguna de las Partes será responsable por daños y/o perjuicios indirectos o consecuenciales, incluyendo pérdida o interrupción de negocios, lucro cesante, o mantener indemne a la otra Parte por todo tipo de reclamación, demanda o litigio que interponga un tercero, salvo que los mismos se deriven de negligencia grave o dolo. La responsabilidad de EL PROVEEDOR en virtud de este documento, por cualquier reclamación y su correspondiente defensa e indemnización, resultantes de la ejecución del servicio, estará limitada al valor total de los costos del servicio pagados con ocasión a su ejecución en el mes inmediatamente anterior al día en que los presuntos hechos dieron lugar a una demanda o reclamación. Se excluyen de esta limitación los daños causados por negligencia grave o dolo. EL PROVEEDOR no asumirá ninguna forma de responsabilidad ante la USUARIA o ante terceros por el manejo de dinero y valores, o por el transporte de estos o de personas, que llegare a encomendarse a los trabajadores en misión.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Validaremos la solicitud y en caso de ser pertinente será incluida

- DISPOSICIONES DE ÉTICA EMPRESARIAL. Ningún representante, empleado, contratista o agente las partes, dará o recibirá comisión, honorario, descuento, regalo, bonificación, o prebenda alguna, como consecuencia de la suscripción del presente contrato, a algún empleado o representante del otro; ni negociará con ningún empleado o representante de la otra parte en beneficio propio. En todo caso cualquiera de las partes deberá, dará aviso al otro inmediatamente, acerca de cualquier infracción de la presente cláusula.





RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si, será incluida

51. De igual forma, ni las partes, ni ningún empleado, representante o subcontratista de estos, harán o darán pago en dinero o especie a terceros para influenciar la decisión de dicho ente o persona u obtener ventaja para la otra parte en relación con la ejecución del contrato que se configure como consecuencia de la suscripción de este contrato. La Parte que tenga conocimiento de estos hechos notificará de inmediato a la otra Parte sobre la infracción de la presente cláusula, lo cual dará derecho a la terminación del presente contrato, así como de cualquier otro contrato que exista entre las Partes, sin lugar al pago de indemnización alguna.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si será incluida

- **ORIGEN DE INGRESOS:** LAS PARTES, declaran que tanto los recursos utilizados en la ejecución del presente contrato, así como sus ingresos, provienen de actividades lícitas. Igualmente declaran que no se encuentran con registros negativos en listados de prevención de lavado de activos y/o financiación al terrorismo, nacionales o internacionales, ni incurrir en una de las dos categorías de lavado de activos (conversión o movimiento) y que en consecuencia se obliga a responder frente a LA PARTE CUMPLIDORA por todos los perjuicios que se le llegaren a causar como consecuencia de la falta de veracidad de esta afirmación. Conforme a lo anterior, será justa causa de terminación del contrato por parte de LA PARTE CUMPLIDORA, la inclusión de cualquiera de las partes, sus socios, sus administradores, o sus subcontratistas en los listados de la OFAC o de cualquier otra autoridad local, extranjera o internacional como sospechoso de actividades de lavado de activos y/o financiación al terrorismo. En igual sentido, LA PARTE QUE INCUMPLIERE responderá ante LA PARTE CUMPLIDORA o algún tercero afectado por los perjuicios causados. LAS PARTES declaran igualmente, que su conducta se ajusta a la ley y a la ética. Para todos los efectos el "lavado de dinero" es el conjunto de procedimientos usados para cambiar la identidad del dinero obtenido ilegalmente, a fin de que aparente haber sido obtenido de fuentes legítimas. Estos procedimientos incluyen disimular la procedencia y propiedad verdadera de los fondos
- Dando cumplimiento a la normatividad de salud ocupacional, solicitamos amablemente tener en cuenta e incluir en la minuta de contrato la siguiente expresión:

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si será incluida

52. "EL CLIENTE deberá garantizar que los sitios de trabajo cumplan las exigencias de la legislación colombiana sobre salud ocupacional; a suministrar a los trabajadores en misión los implementos correspondientes; a suministrar a EL CONTRATISTA, periódicamente la documentación que acredite el cumplimiento de las normas de salud ocupacional aplicables a los trabajadores en misión; a informar a EL CONTRATISTA inmediatamente la ocurrencia de accidente de trabajo o enfermedad profesional de un trabajador en misión y, en general, a otorgar a éstos la misma protección que en materia de salud ocupacional gocen los trabajadores permanentes de EL CLIENTE. Así mismo deberá EL CLIENTE dar a los trabajadores en misión, cuando su labor se cumpla en oficios o actividades particularmente riesgosas, la protección y entrenamiento necesario y el adiestramiento particular requerido para evitar accidentes o enfermedades. EL CLIENTE deberá en aquellos cargos o actividades particularmente riesgosas que requieran de una capacitación particular, en cuanto a prevención de riesgo brindar la capacitación respectiva; atendiendo lo dispuesto en el Artículo 81 de la ley 50 de 1990 y el artículo 11 del decreto 1530 de 1996. EL CLIENTE deberá pagar a EL





CONTRATISTA cualquier erogación que ésta tuviere que efectuar por la desatención de estas condiciones. “

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si será incluida

53. En caso de que se les deban entregar herramientas o insumos a los trabajadores en misión (ejemplo celulares, avante!, computadores, etc.) por favor aclarar si éstos serán entregados por ustedes a nombre de nosotros o los entregamos directamente nosotros, podrán ser re facturados a ustedes?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Los entrega la empresa usuaria

54. ¿Los trabajadores serán carnetizados? Por favor aclarar si el costo lo asume el cliente o en caso de que lo entreguemos nosotros, este sería re facturado a ustedes?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El carné se debe entregar en físico y el costo lo asume la EST

OBSERVANTE No. 7

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
9	11/10/2023 2:19 p.m.	Correo Electrónico	HUMANOS SA

1. Por favor aclarar si el presente proceso es para estudio de mercado previo, o es cotización formal para un posible contrato.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Es para estudio de mercado

2. Se solicita que la EST debe Contar con una plataforma virtual para administrar y realizar la evaluación del desempeño de los trabajadores en misión, con las mismas condiciones técnicas y tecnológicas que la dispuesta por la fiduciaria para sus trabajadores. Por favor indicar las características técnicas de dicha plataforma.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

El proceso de evaluación de desempeño para los trabajadores en misión es una condición específica del servicio requerido por Fiduprevisora, que deberá ser asumido directamente por la Empresa de Servicios Temporales en su oferta conforme al presupuesto designado para el futuro contrato, contemplando el cumplimiento de las siguientes características técnicas:

- Contar con una plataforma virtual para administrar y realizar la evaluación del desempeño de los trabajadores en misión, de acuerdo con los lineamientos, perfiles de cargo y competencias organizacionales determinadas por la Entidad.
- La coordinación y el procedimiento para realizar la evaluación de desempeño se debe alinear al modelo y metodología de evaluación de desempeño de Fiduprevisora S.A. y se deberá programar previamente con la Gerencia de Talento Humano de la Entidad.
- La evaluación de desempeño se realizará en los tiempos y fechas acordados con Fiduprevisora S.A. y la empresa de servicios temporales será la responsable de verificar la efectividad del proceso y de



enviar los informes finales de desempeño a cada trabajador, así como de acuerdo con los resultados deberá gestionar planes de desarrollo para los trabajadores en misión.

3. Acorde a la necesidad del servicio y previa autorización del supervisor del contrato, realizar el pago de viáticos de los trabajadores, sin que este pago genere cobro de AIU. Esta obligación es viable siempre y cuando FIDUPREVISORA asuma el costo mínimo legal de expedir una factura, por ejemplo impuestos de ley.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No los asume la Fiduprevisora. Los trámites de viáticos y el valor de estos no deberán tener la tarifa del AIU

4. EQUIPO DE TRABAJO. Dentro del equipo de trabajo hay perfiles propios de la EST, pero que FIDUPREVISORA los requiere In House, en total son 6 In house. Teniendo en cuenta la cantidad de trabajadores en misión promedio establecidos en el documento de referencia, el AIU no da para ofrecer un equipo de trabajo tan grande bajo la modalidad in house. La única forma de cubrir este costo, sería con un AIU promedio superior al 18%. Solicitamos que se aclara y se defina un equipo de trabajo acorde al tamaño del contrato.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: La Fiduprevisora se mantiene en el requerimiento en cuanto al equipo de trabajo in house.

5. Por favor indicar el número aproximado de visitas domiciliarias y estudios de seguridad requeridos durante la ejecución del contrato.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Es acorde a la necesidad del servicio en cuanto a los trabajadores en misión requeridos.

6. Por favor indicar el promedio de facturación mensual y el tiempo de ejecución del contrato.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El promedio son tres facturas al mes y el tiempo de ejecución es un (1) año.

7. Tenemos entendido que los procesos de EST de FIDUPREVISORA son asignados a 2 EST y no solo a una. en este caso, el equipo de trabajo requerido sería la mitad del establecido en el documento de referencia?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El proceso será asignado a una (1) sola EST

8. Dentro de la forma de pago, no se informa a cuánto tiempo se pagan las facturas, información indispensable para cotizar el AIU a ofertar.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El pago se realiza en mensualidades vencidas y dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibido de la factura, con la presentación de los soportes requeridos

9. Solicitan que el porcentaje de cotización de AIU incluya el IVA. En este sentido solicitamos que el porcentaje a cotizar NO INCLUYA EL IVA, toda vez, que este es un impuesto que no es potestativo



de la EST, sino que no define la ley. Por consiguiente, para evitar errores en la presentación de la cotización, se DEBE COTIZAR ES EL AIU OFERTADO POR CADA EST sin contemplar el IVA.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si.

OBSERVANTE No. 8

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
71	11/10/2023 10:22 a.m.	Correo Electrónico	LISTOS

1. Entendiendo que se tendrá un proceso de migración. ¿El personal a migrar es el 100%?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: La migración de los trabajadores en misión está sujeta a algunas variables entre ellas a la última calificación de evaluación de desempeño

2. De ser así, ¿se hará el proceso de selección completo o solo contratación? pues se relaciona que no debe demorar más de dos días este proceso.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: La migración no incluye proceso de selección completo, solo examen médico de ingreso

3. ¿Es posible conocer los nombres de los cargos operativos, técnicos y estratégicos por ciudad?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

CIUDAD	CARGO
BARRANQUILLA	AUXILIAR 4
	PROFESIONAL 1
	PROFESIONAL 5
	TECNICO 1
	TECNICO 2
BOGOTA	AUXILIAR 1
	AUXILIAR 3
	AUXILIAR 4
	AUXILIAR 5
	ASESOR
	ASESOR EJECUTIVO 1
	ASESOR EJECUTIVO 2
	ASESOR EJECUTIVO 3
	ASESOR SEMI SENIOR
	ASESOR SENIOR
	ASESOR MASTER
EJECUTIVO 1	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CIUDAD	CARGO
	EJECUTIVO 2
	EJECUTIVO 3
	PROFESIONAL 1
	PROFESIONAL 10
	PROFESIONAL 2
	PROFESIONAL 3
	PROFESIONAL 4
	PROFESIONAL 5
	PROFESIONAL 6
	PROFESIONAL 7
	PROFESIONAL 8
	PROFESIONAL 9
	TECNICO 1
	TECNICO 2
	TECNICO 3
	TECNICO 4
TECNICO 5	
TECNICO 6	
BUCARAMANGA	PROFESIONAL 1
	TECNICO 2
CALI	AUXILIAR 4
	DIRECTIVO 2
	PROFESIONAL 1
	TECNICO 2
CARTAGENA	PROFESIONAL 1
	TECNICO 2
IBAGUE	PROFESIONAL 1
	TECNICO 2
MEDELLIN	AUXILIAR 4
	PROFESIONAL 1
	TECNICO 2
MONTERIA	AUXILIAR 4
	PROFESIONAL 1
	TECNICO 2
PEREIRA	PROFESIONAL 1
	TECNICO 2
POPAYAN	AUXILIAR 4
	PROFESIONAL 1
QUIBDO	AUXILIAR 4
RIOHACHA	TECNICO 2
SANTA MARTA	TECNICO 1
SINCELEJO	TECNICO 1
VILLAVICENCIO	PROFESIONAL 1
	TECNICO 2



4. ¿El concepto de equipo de trabajo, hace referencia a estructura de servicio que espera que la EST asigne a ustedes?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Es correcto. Es el equipo de trabajadores que la EST debe asignar de carácter in house para a la empresa usuaria

5. ¿La estructura de servicio solicitada, se suma a la cantidad de trabajadores en misión que ustedes requieren?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No. La empresa usuaria no asume ningún costo por este equipo de trabajo

6. Por favor confirmar si los salarios, implementos de trabajo, y dotación del equipo de trabajo solicitados por ustedes en la invitación, son facturables a FIDUPREVISORA:

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si. Los salarios y dotación son facturables a la Fiduprevisora. En cuanto a los implementos de trabajo, no es necesarios, dado que los mencionados son entregados por la Fiduprevisora.

7. Por favor confirmar si es viable que el % de dedicación del equipo de trabajo exclusivo para FIDUPREVISORA, sea directamente proporcional a la cantidad de trabajadores en misión contratados.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No

8. Por favor confirmar los horarios de atención de FIDUPREVISORA

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm

10. Agradezco nos confirmen si ustedes disponen de espacio físico (puestos de trabajos), para los coordinadores de selección y el equipo de SST.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si se cuenta con el espacio físico

10. Agradecemos nos confirmen si el estudio de seguridad relacionado en el punto 1,10(f) , hace relación al estudio de seguridad básico relacionado en el punto 1,11(x)

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si. Es el mismo estudio

11. Agradeceríamos por favor nos confirmen el alcance del estudio de seguridad del punto 1,10(f)

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Los estudios de seguridad hacen parte del proceso de selección y son determinantes para definir si un candidato es seleccionado o no para ocupar un empleo. Así mismo lo es la prueba VSA, la cual permite un acercamiento confiable a los antecedentes del candidato en proceso de selección.



12. Agradeceríamos por favor nos confirmen el alcance del estudio de seguridad del punto 1,11(x)

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Los estudios de seguridad hacen parte del proceso de selección y son determinantes para definir si un candidato es seleccionado o no para ocupar un empleo. Así mismo lo es la prueba VSA, la cual permite un acercamiento confiable a los antecedentes del candidato en proceso de selección.

13. La prueba VSA y el estudio de seguridad debe ser incluido en el AIU o se puede facturar de manera adicional?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No, el costo debe ser asumido por la EST

14. Nos gustaría conocer a que cargos se le deben aplicar la prueba VSA?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Está previsto para todos los cargos que se soliciten a la EST

15. Agradeceríamos confirmar si la aplicación de la prueba VSA, debe realizarse con su proveedor, de ser así Agradeceríamos nos compartieran su nombre.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No. Puede ser realizado a través de cualquier proveedor debidamente acreditado para realizar la mencionada tarea.

16. Cuando mencionan el termino de dotación se refieren al uniforme físico o es un bono de dotación?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: De acuerdo con el tipo de servicio administrativo que prestarán los trabajadores en misión, la dotación debe ser en bonos redimibles por vestido y calzado representativos de los trabajadores en misión que tengan derecho a la misma, debe ser asumida y entregada por la Empresa de Servicios Temporales en los periodos establecidos por la ley laboral y será facturada con administración e IVA.

17. De ser bono de dotación, por favor confirmar el valor del bono.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Actualmente el valor está definido en \$298.000m/cte. Este valor se ajustará en la próxima vigencia.

18. ¿De ser necesaria la dotación física, esta es suministrada por la empresa USUARIA y facturada como gasto adicional?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: De acuerdo con el tipo de servicio administrativo que prestarán los trabajadores en misión, la dotación debe ser en bonos redimibles por vestido y calzado representativos de los trabajadores en misión que tengan derecho a la misma, debe ser asumida y entregada por la Empresa de Servicios Temporales en los periodos establecidos por la ley laboral y será facturada con administración e IVA.

19. Además de los exámenes de ingreso y egreso, ¿requieren exámenes paraclínicos adicionales?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No.



20. Por favor compartir profesiograma de los cargos que se requieren contratar.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

CIUDAD	CARGO
BARRANQUILLA	AUXILIAR 4
	PROFESIONAL 1
	PROFESIONAL 5
	TECNICO 1
	TECNICO 2
BOGOTA	AUXILIAR 1
	AUXILIAR 3
	AUXILIAR 4
	AUXILIAR 5
	ASESOR
	ASESOR EJECUTIVO 1
	ASESOR EJECUTIVO 2
	ASESOR EJECUTIVO 3
	ASESOR SEMI SENIOR
	ASESOR SENIOR
	ASESOR MASTER
	EJECUTIVO 1
	EJECUTIVO 2
	EJECUTIVO 3
	PROFESIONAL 1
	PROFESIONAL 10
	PROFESIONAL 2
	PROFESIONAL 3
	PROFESIONAL 4
	PROFESIONAL 5
	PROFESIONAL 6
	PROFESIONAL 7
	PROFESIONAL 8
	PROFESIONAL 9
	TECNICO 1
	TECNICO 2
TECNICO 3	
TECNICO 4	
TECNICO 5	
TECNICO 6	
BUCARAMANGA	PROFESIONAL 1
	TECNICO 2
CALI	AUXILIAR 4
	DIRECTIVO 2
	PROFESIONAL 1
	TECNICO 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CIUDAD	CARGO
CARTAGENA	PROFESIONAL 1
	TECNICO 2
IBAGUE	PROFESIONAL 1
	TECNICO 2
MEDELLIN	AUXILIAR 4
	PROFESIONAL 1
	TECNICO 2
MONTERIA	AUXILIAR 4
	PROFESIONAL 1
	TECNICO 2
PEREIRA	PROFESIONAL 1
	TECNICO 2
POPAYAN	AUXILIAR 4
	PROFESIONAL 1
QUIBDO	AUXILIAR 4
RIOHACHA	TECNICO 2
SANTA MARTA	TECNICO 1
SINCELEJO	TECNICO 1
VILLAVICENCIO	PROFESIONAL 1
	TECNICO 2

21. Cuando mencionan que no se debe generar un cobro adicional en los reemplazos de incapacidades, licencias etc. ¿se refieren a no facturar el proceso de selección del reemplazo?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No se debe facturar ni el proceso de selección ni toda la carga salarial y prestacional del trabajador en misión que cubre la incapacidad.

22. Cuando existan casos de estabilidad laboral, ¿existe la posibilidad de reubicarlos en cargos que aun sean productivos, dentro de sus instalaciones?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si, y solamente durante el tiempo que dure la vigencia del contrato entre la empresa usuaria y la EST.

23. ¿Cuál es su nivel de rotación en los últimos dos años?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: el índice es del 1.55% en promedio.

24. ¿Agradeceríamos por favor informarnos cuál es su tasa de accidentalidad de los últimos dos años?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: La tasa de accidentalidad es del 0.5%

25. ¿Agradeceríamos por favor informarnos cuál es la frecuencia de accidente de trabajo de los últimos (2) dos años?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El índice de accidentalidad es del 0,5%

26. Agradeceríamos nos confirmen si van a seleccionar solo un aliado (proveedor) o varios.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Solo una (1) EST

27. Entendiendo que la duración de contrato es de un año, nos gustaría saber si el contrato es prorrogable o se inicia nuevo proceso de licitación.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Cada año se inicia un nuevo proceso de selección

28. Agradecemos nos informe si la periodicidad de pago de nómina (quincenal o mensual).

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Mensual

29. Agradecemos nos confirmen que plazo de pago manejan con sus aliados?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El pago se realiza en mensualidades vencidas y dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibido de la factura, con la presentación de los soportes requeridos

30. Agradeceríamos nos confirmen si manejan confirming.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No.

31. En el pliego no se hace referencia a las licencias de luto y calamidad domestica que son remuneradas por ley, ¿éstos son costos que se tienen considerados como refacturables?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si.

32. ¿La contratista otorga permisos remunerados?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si

33. Por favor aclarar, que, si en caso de que algún trabajador en misión sea llamado a prestar servicio militar, ustedes darán cumplimiento a la ley suspendiendo el contrato laboral.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si.

34. Solicitamos nos informen si las respuestas presentadas por el oferente harán parte integral de la invitación y por ende del contrato a suscribir en caso de resultar adjudicado.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si.

35. Por favor confirmar qué días se realiza el pago de la nómina.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: los días 20 de cada mes. En caso de que el 20 sea un día no hábil, el pago se debe realizar el último día hábil anterior al 20.



36. ¿Hay observaciones especiales en el pago de la nómina como bonificaciones, comisiones partidas, etc.?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No.

37. Agradeceríamos por favor informar el motivo por el cual FIDUPREVISORA está en la búsqueda de un nuevo aliado para la prestación de servicios de COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES TEMPORALES

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Por temas presupuestales.

38. La empresa cuenta con un SGSST certificado?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si la ARL expidió la debida certificación un resultado del 100% aceptable.

39. Solicitamos que nos informen si: ¿Están dispuestos a negociar los términos y condiciones de la prestación del servicio y del contrato a suscribir?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No.

40. ¿En caso de ser adjudicado los empleados ingresan en un mismo mes o día?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No.

41. Agradeceríamos por favor confirmar si FIDUPREVISORA tramita y gestiona las capacitaciones técnicas o asociadas con la labor de los trabajadores en misión.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: La Empresa de Servicios Temporales debe brindar a los trabajadores en misión, capacitaciones y formaciones (virtual/presencial) que sean requeridos por Fiduprevisora S.A. de acuerdo con las necesidades identificadas y los recursos destinados para el desarrollo de las actividades planeadas, así mismo deberá contar con una plataforma tecnológica para efectos de inducción corporativa, en puesto de trabajo y formación, donde el colaborador pueda instruirse y autocapacitarse en temas establecidos por el PIC (Plan Institucional de Capacitación).

42. ¿FIDUPREVISORA notifica el término de duración de la obra o labor para la cual requiere el personal temporal al momento de realizar la requisición de personal?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si, sin embargo, esta puede disminuirse de acuerdo con la necesidad del servicio o al desempeño del trabajador en misión

43. Agradeceríamos por favor confirmar la duración máxima de los contratos de los trabajadores en misión para FIDUPREVISORA

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: 11 meses y 15 días.

44. ¿En qué tiempo promedio FIDUPREVISORA decide contratar directamente al personal contratado inicialmente por la EST?



RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Está en estudio.

45. Agradeceríamos el favor de informarnos cuál es su ARL

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Positiva

46. ¿Es posible que se maneje la minuta del contrato del proponente, validado y aprobado previamente entre las PARTES?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si.

47. Solicitamos nos aclaren si dentro de las actividades a ejecutar por el personal en misión se realizará manejo de dinero y valores, o el transporte de estos o de personas

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No. Estas responsabilidades distribuidas en el personal de planta oficial.

48. Agradeceríamos por favor informar las principales causales de retiros

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: por terminación de la obra o labor, por renuncia o por terminación en período de prueba.

49. Agradeceríamos por favor indicar si manejan orden de compra para la radicación de la facturación de proveedores

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No.

50. En caso de que la pregunta anterior sea positiva, por favor confirmar cuánto tiempo tarda FIDUPREVISORA en emitir dicha orden de compra.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: N/A

51. Agradeceríamos por favor confirmar la fecha de cierre o fecha límite de recepción de facturas de proveedores.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: los primero quince (15) días hábiles de cada mes.

52. Por favor Indicar ¿Existe algún portal para seguimiento al registro de las facturas?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No.

53. ¿Es factible que se presente la propuesta con desviaciones técnicas, jurídicas, respecto a la solicitud de oferta de FIDUPREVISORA, sin que esto afecte la calificación del proponente o sea causal de rechazo?





RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No.

54. Agradeceríamos por favor describir, los filtros o el proceso de selección que ustedes realizarían por su cuenta una vez la EST les presente los candidatos.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Una vez se cuenta con la terna de candidatos presentados por la Empresa de Servicios Temporales, se revisan listas restrictivas, posteriormente se coordina una entrevista entre ellos y el jefe de área, quien tendrá a su cargo la responsabilidad de evaluar cuál de los candidatos presenta mejor ajuste al cargo. Seleccionado dicho candidato, se envía a aplicación de prueba de poligrafía (VSA) y estudio de seguridad. De aprobar, sería vinculado, de lo contrario, se descarta del proceso.

55. Agradeceríamos por favor confirmar el tiempo que se tarda el proceso de selección ejecutado por FIDUPREVISORA a los candidatos presentados por la EST.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Puede tomar un tiempo estimado de hasta 30 días calendario.

56. Agradeceríamos por favor informarnos cuántos accidentes de trabajo se han presentado el último año.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: 3 accidentes

57. Agradeceríamos por favor informarnos cuál es la frecuencia de accidente de trabajo de los últimos (2) dos años?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El índice de accidentalidad es del 0.5%

58. Agradeceríamos por favor informarnos cuál es la severidad de accidente de trabajo de los últimos (2) dos años?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: 9,20% - 72 días en el año

59. ¿se han presentado accidentes mortales, en el último año?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No

60. Agradeceríamos por favor informarnos el No. De días perdidos por accidentes de trabajo en el último año.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: 187 días

61. Agradeceríamos por favor informarnos el % días perdidos por incapacidad médica.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: 1.70%





62. Agradeceríamos por favor informarnos el % días perdidos por accidente de trabajo y enfermedad general.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Porcentaje días perdidos accidente de trabajo = 0,34%

Porcentaje días perdidos enfermedad general = 1,36%

63. Por favor confirmar cuál es el riesgo que más implica accidentalidad?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El riesgo que más implica accidentalidad es el de caída de personas (mecánico).

64. Agradeceríamos por favor informarnos la cantidad de trabajadores que estarían expuestos a riesgo vial

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: En promedio 21 personas estarían expuestos a riesgo vial.

65. Agradeceríamos por favor informarnos la proporción de hombre y mujeres que se presentan actualmente.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: el 56.5% corresponde a mujeres y el 44,5 % corresponde a los hombres.

66. Agradeceríamos por favor informarnos cuál ha sido el número de embarazos de los últimos dos años.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El total de número de embarazos es de 21 en los últimos dos años

67. Agradeceríamos por favor informarnos cuál es el número de casos médicos que se han presentado en los dos últimos años en servicios de suministro de personal en misión?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: reporta un promedio de 30 casos vigentes y cerrados en los últimos dos años.

68. Por favor indicar cuántos casos médicos tienen activo (vigentes) con su proveedor actual

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Actualmente se tienen activos 4 casos médicos

69. Agradeceríamos por favor informarnos cuál ha sido el índice de ausentismo de los últimos dos años?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El índice de ausentismo del último año es del 1.28%

70. Agradeceríamos por favor informarnos en qué porcentaje de implementación se encuentra su SG SST?



El SGSST se encuentra implementado en un 100% conforme a los estándares mínimos de la norma

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

71. Agradeceríamos aclarar cómo se debe presentar el valor de la propuesta económica, dado que no se trata de un servicio de outsourcing, la tarifa a proponer solo puede presentarse a través del porcentaje de AIU y no se puede incluir el IVA en él.

FIDUPREVISORA S.A.: Si.

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

